

FEDERACION MADRILEÑA DE CAZA

INFORMA

HOJA INFORMATIVA 9

PROGRAMA ANTIDOTO

¿Qué pueden hacer las Sociedades de Cazadores y titulares de cotos de caza contra el veneno?

- Promover la utilización del Teléfono **SOS VENENO 900.713.182.**
- Ante un caso de envenenamiento, comunicar igualmente los hechos a la Real Federación Española de Caza (RFEC) Tel. 91.311.14.11.
- Interponer denuncias de todos aquellos casos de envenenamiento que se detecten (perros, fauna silvestre en general y protegida en particular).
- Apoyar a las autoridades competentes en sus actuaciones contra el veneno.
- Personarse localmente como acusación particular en aquellos casos judiciales que así lo requieran y para lo cual contarán con el apoyo de la RFEC y la BVCF.
- Evaluar la incidencia real de predadores sobre cotos de caza proponiendo soluciones de control consensuadas con la administración e instituciones especializadas.
- Promover la compatibilidad de la Conservación de la Naturaleza con actividades tradicionales del medio rural y natural (caza, ganadería, etc.) como un factor ético y viable de desarrollo local.
- Desarrollar localmente una campaña de educación y divulgación contra el uso de veneno.
- Detectar y denunciar a los establecimientos que vendan ilegalmente (sin control) los principales productos altamente tóxicos que están siendo empleados para eliminar predadores.
- Establecer alianzas contra el veneno con entidades de todo tipo (vecinales, excursionistas, ganaderos, otras Sociedades de Cazadores, etc)

Se adjunta folleto y pegatinas del programa.

DEPARTAMENTO DE INFORMACION
JUNIO 2007